

**ORQUESTA (BANDA)**  
**ENSEÑANZAS PROFESIONALES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN**

**F. Evaluación.**

**F.1. Criterios.**

- 1. Estudiar e interpretar las obras correspondientes al repertorio programado de diferentes épocas y estilos.**
  - Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar las obras adecuándose al carácter y el estilo de la música y su participación como miembro de un grupo y la valoración que tiene de su papel dentro del mismo (relacionado con el objetivo a de la presente programación y con las competencias básicas a, b4, b7).
- 2. Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.**
  - Este criterio valora la competencia del alumnado para, desde el control técnico del instrumento, adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director o de la directora (objetivo c, competencia a).
- 3. Demostrar el grado de desarrollo de la capacidad de escucha polifónica.**
  - Este criterio valora la competencia del alumnado para escuchar todas las partes del grupo unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos al reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y alumnas por cada sección (objetivo d, competencias a, b2, b4).
- 4. Repentizar una obra de pequeña dificultad.**
  - Este criterio valora la competencia para realizar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o la directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación y memorización en la lectura a primera vista (objetivo e, competencias a, b5, b6).
- 5. Utilizar y seguir los gestos básicos de dirección en la interpretación colectiva.**
  - Este criterio valora el conocimiento global que el alumnado tiene de la partitura y de los gestos básicos de la dirección e interpretación, y la actitud, necesariamente disciplinada, de asumir el papel que tiene asignado, para contribuir al equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o la directora (objetivos b y f, competencias a, b1, b4).
- 6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.**
  - Este criterio valora el respeto y cumplimiento del alumnado de las normas del grupo, la actitud hacia la participación y la valoración que hace de la importancia del conjunto en la interpretación musical (objetivos g y h, competencias b2, b4, b7).

**7. Analizar y diferenciar mediante la escucha, diversas versiones de obras modelo del repertorio del curso.**

- Este criterio valora la atención en la escucha y el análisis crítico de las obras modelo de estudio (objetivo específico de las asignaturas propias de la especialidad, competencias a, b1, b6, b7).

**8. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas (B.O.E. nº 18 de 20-1-2007 pag. 2868).**

- Este criterio constata la actitud necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, el autocontrol de cara al público, el dominio de la memoria la capacidad comunicativa y el respeto a la proyección social del centro (objetivo específico i de las asignaturas propias de la especialidad DOCM nº 131 de 22-6-2007 pág. 16991, relacionado también con las competencias a, b4, b7).

## **F.2. Procedimientos de evaluación y de evaluación continua**

Para la valoración del rendimiento de los alumnos, se utilizará la evaluación continua, que se realizará trimestralmente mediante reunión de la junta de evaluación compuesta por: profesor tutor y profesores de otras especialidades en las cuales el alumno esté matriculado. La calificación del tercer trimestre será la final del curso.

Cuando el alumno promoció con una asignatura, éste dispondrá de todo el primer trimestre para alcanzar los objetivos correspondientes al curso anterior, cuya evaluación se realizará al final del mismo.

En estos cursos se evalúan los siguientes aspectos:

- La disposición del alumno en el proceso educativo; su asistencia y puntualidad; su grado de interés por la asignatura; el esfuerzo realizado y la mayor o menor participación en las actividades.

- El rendimiento del alumno. El dominio de conceptos y contenidos propios de la asignatura con especial atención a aquellos considerados como mínimos exigibles, así como la adquisición de unas destrezas y de unas técnicas de trabajo intelectual acordes con la asignatura.

- Por último se evaluará el comportamiento del alumno, así como el respeto debido a compañeros y profesores.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se utilizarán distintos procedimientos a fin de comprobar los objetivos propuestos:

- La observación en el aula de forma sistemática, que permitirá evaluar procedimientos y actitudes, y de forma parcial la adquisición de conceptos y habilidades propios de la materia. De aquí saldrá la información para que el profesor valore el grado de progreso en el aprendizaje del alumno.

- El seguimiento del trabajo diario del alumno dentro de clase.

- Las pruebas comunes que los alumnos realicen.

### **F.2.1 Pérdida de derecho de evaluación continua**

Las 5 faltas de asistencia al trimestre anularán la evaluación continua.

Es el/la tutor/a el que debe informar al alumno@ que ha perdido el derecho de evaluación continua, así como de coordinarse con el/la profesor/a de la asignatura

implicada para saber si se debe convocar tribunal o no. Esta decisión la debe tomar el profesor/a de la asignatura que se ha perdido el derecho de evaluación continua.

El/la tutor/a será el que solicite la formación del tribunal correspondiente en jefatura de estudios. Posteriormente, jefatura de estudios se pondrá en contacto con el departamento correspondiente y este departamento se encargará de formar un tribunal extraordinario, así como fijar la fecha y la hora del examen extraordinario.

### **F.3. Criterios de calificación**

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por naturaleza un hecho profundamente subjetivo, ya que la música es vehículo de expresión de emociones y no de comunicación objetiva e inequívoca, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

No obstante, con el fin de concretar en la medida de lo posible, los diferentes grados de consecución de los objetivos, se confeccionan una serie de Criterios de Calificación, en los que se recogen los mínimos para cada curso y que servirán de referente para emitir las oportunas calificaciones.

Al ser ésta una asignatura colectiva y de índole práctica, se concederá la máxima importancia a la asistencia a clase y actuaciones, ya que influye directamente en el equilibrio o desequilibrio de una determinada cuerda o grupo, al tiempo que las indicaciones que se hacen en cada ensayo, no han de ser repetidas en otros para no perder el interés de aquellos que asisten regularmente. Por eso, la asistencia y puntualidad serán criterios determinantes.

De igual forma, la actitud de respeto y responsabilidad, silencio, buena disposición y competencia para cumplir el papel asignado, serán los pilares de dichos Criterios de Calificación.

En suma, la calificación del alumno dependerá del grado de consecución de los objetivos para cada curso, estableciendo tres niveles que corresponderán a tres rangos numéricos de calificación, a saber:

- Si los objetivos se han conseguido de manera suficiente: 5-6
- Si los objetivos se han conseguido de manera solvente: 7-8
- Si los objetivos se han conseguido de manera óptima: 9-10

(Se contempla la posibilidad de conceder, previo informe del profesor y mediante una prueba a determinar, la calificación de 'Matrícula de Honor' a los alumnos con una calificación de 10.)

De esta forma, cada criterio de evaluación tendrá su correspondiente criterio de calificación como a continuación se indica.

#### **Criterio de evaluación 1. Estudiar e interpretar las obras correspondientes al repertorio programado de diferentes épocas y estilos.**

##### **Criterio de calificación:**

**5-6** Demostrar suficiente competencia en la interpretación de las obras del curso, adecuándose al carácter y estilo de cada una de ellas y valorando el papel individual de su interpretación y su relación con el grupo.

**7-8** Demostrar solvencia en la interpretación de las obras del curso, adecuándose al carácter y estilo de cada una de ellas y valorando el papel individual de su interpretación y su relación con el grupo.

**9-10** Lograr de forma óptima y excelente el objetivo de interpretar las obras del curso adecuándose al carácter y estilo de cada una de ellas y valorando el papel individual de su interpretación y su relación con el grupo.

**Criterio de evaluación 2. Interpretar por secciones cualquiera de las obras programadas durante el curso.**

**Criterio de calificación:**

**5-6** Demostrar suficiente competencia para adecuar técnicamente el sonido propio del instrumento al de la familia correspondiente, logrando precisión en el ataque y las entradas marcadas por el director/a.

**7-8** Demostrar solvencia para adecuar técnicamente el sonido propio del instrumento al de la familia correspondiente, logrando precisión en el ataque y las entradas marcadas por el director/a.

**9-10** Lograr de forma óptima y excelente el objetivo de adecuar técnicamente el sonido propio del instrumento al de la familia correspondiente, logrando precisión en el ataque y las entradas marcadas por el director/a.

**Criterio de evaluación 3. Demostrar el grado de desarrollo de la capacidad de escucha polifónica.**

**Criterio de calificación:**

**5-6** Demostrar suficiente competencia para la escucha polifónica, unificación individual con sus afines y afinación armónica de conjunto dentro de un grupo reducido de alumnos/as por sección.

**7-8** Demostrar solvencia para la escucha polifónica, unificación individual con sus afines y afinación armónica de conjunto dentro de un grupo reducido de alumnos/as por sección.

**9-10** Lograr de forma óptima y excelente el objetivo de escucha polifónica, unificación individual con sus afines y afinación armónica de conjunto dentro de un grupo reducido de alumnos/as por sección.

**Criterio de evaluación 4. Repentizar una obra de pequeña dificultad.**

**Criterio de calificación:**

**5-6** Demostrar suficiente competencia en el dominio del instrumento, grado de afinación, memorización en la lectura a primera vista e integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director/a, reaccionando con rapidez y precisión a sus indicaciones.

**7-8** Demostrar solvencia en el dominio del instrumento, grado de afinación, memorización en la lectura a primera vista e integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director/a, reaccionando con rapidez y precisión a sus indicaciones.

**9-10** Lograr de forma óptima y excelente el objetivo de dominio del instrumento, grado de afinación, memorización en la lectura a primera vista e integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director/a, reaccionando con rapidez y precisión a sus indicaciones.

**Criterio de evaluación 5. Utilizar y seguir los gestos básicos de dirección en la interpretación colectiva.**

**Criterio de calificación:**

**5-6** Demostrar suficiente competencia en el conocimiento de la partitura y los gestos básicos de dirección e interpretación, tener una actitud disciplinada y la capacidad de asumir el papel asignado dentro del conjunto para contribuir a la adecuación al estilo y el equilibrio sonoro de la obra a interpretar.

**7-8** Demostrar solvencia en el conocimiento de la partitura y los gestos básicos de dirección e interpretación, tener una actitud disciplinada y la capacidad de asumir el papel asignado dentro del conjunto para contribuir a la adecuación al estilo y el equilibrio sonoro de la obra a interpretar.

**9-10** Demostrar de forma óptima y excelente el conocimiento de la partitura y los gestos básicos de dirección e interpretación, tener una actitud disciplinada y la capacidad de asumir el papel asignado dentro del conjunto para contribuir a la adecuación al estilo y el equilibrio sonoro de la obra a interpretar.

**Criterio de evaluación 6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.**

**Criterio de calificación:**

**5-6** Cumplir de manera suficiente con las normas de respeto y de actuación dentro del grupo, valorar la importancia de estas normas en la interpretación musical y tener una actitud participativa.

**7-8** Cumplir de manera solvente con las normas de respeto y de actuación dentro del grupo, valorar la importancia de estas normas en la interpretación musical y tener una actitud participativa.

**9-10** Cumplir de forma óptima con las normas de respeto y de actuación dentro del grupo, valorar la importancia de estas normas en la interpretación musical y tener una actitud participativa.

**Criterio de evaluación 7. Analizar y diferenciar mediante la escucha, diversas versiones de obras modelo del repertorio del curso.**

**Criterio de calificación:**

**5-6** Demostrar suficiente competencia en la atención en la escucha y análisis crítico de las obras de las obras modelo de estudio.

**7-8** Demostrar solvencia en la atención en la escucha y análisis crítico de las obras de las obras modelo de estudio.

**9-10** Demostrar un grado óptimo y excelente de competencia en la atención en la escucha y análisis crítico de las obras de las obras modelo de estudio.

**Criterio de evaluación 8. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.**

**Criterio de calificación:**

**5-6** Demostrar suficiente competencia en la interpretación pública, disciplina, autocontrol, dominio de la memoria, capacidad de comunicación y respeto a la proyección social del centro.

**7-8** Demostrar solvencia en la interpretación pública, disciplina, autocontrol, dominio de la memoria, capacidad de comunicación y respeto a la proyección social del centro.

**9-10** Demostrar de forma óptima y excelente la capacidad personal en la interpretación pública, disciplina, autocontrol, dominio de la memoria, capacidad de comunicación y respeto a la proyección social del centro.

#### **F.4. Procedimientos y criterios de recuperación**

Como es lógico, los mismos criterios que nos permitieron evaluar al alumno dentro de su nivel educativo, nos servirán como referentes a la hora de recuperar las materias no superadas en su momento.

No obstante, el alumno que tenga suspensa la asignatura, deberá superar una prueba de carácter teórico y práctico sobre las materias que determine el profesor, además de asistir a las clases, ensayos y actuaciones de los dos grupos si se trata de asignaturas pendientes de otro curso.

#### **F.5. Convocatoria extraordinaria de septiembre**

Para la convocatoria de Septiembre el alumno vendrá acompañado de una pequeña formación representativa de la Orquesta o Banda, que estará formada por un mínimo de 20 componentes con representación de todos los instrumentos de que precisen las obras fijadas para el examen.

NOTA: El profesor podrá solicitar el asesoramiento de otro especialista del mismo departamento, si lo considera conveniente.

## **F.6. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

Como parte del proceso de evaluación de enseñanza-aprendizaje el profesorado realizará la evaluación de su práctica docente mediante una serie de cuestionarios, fichas y demás instrumentos de recogida de datos dispuestos en las NCOF del centro con la finalidad de obtener información sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Condiciones materiales, personales y funcionales
- 2.- Documentos programáticos del centro y desarrollo del currículo.
- 3.- Los resultados académicos de los alumnos
- 4.- Convivencia en el centro y Acción Tutorial
- 5.- Actividades extracurriculares y complementarias

## **G. Niveles de competencia en relación a los contenidos mínimos**

Los siguientes son los contenidos mínimos para la evaluación positiva:

### **Primer Curso**

- a) Asistencia al 70% de las clases y de las actuaciones (relacionado con las competencias básicas a, b4).
- b) Buena actitud y disciplina (competencias a, b4, b7).
- c) Silencio y atención continua (competencias a, b4).
- d) Respeto a las normas que exige toda interpretación en grupo (competencias a, b4).
- e) Dominio del propio instrumento para la ejecución de las obras programadas (competencias a, b6).
- f) Memorización de las indicaciones del Director y anotarlas en sus “particellas” (competencias a, b4, b5).
- g) Estudio de la “particella” y responsabilidad de su cumplimiento (competencias a, b6).
- h) Repentizar obras de pequeña dificultad siguiendo el tempo marcado por el Director (competencias a, b4, b7).
- i) Interpretar las obras programadas por secciones, sin sobresalir ni perderse en el anonimato (competencias a, b4).

### **Segundo Curso**

- a) Asistencia al 70% de las clases y de las actuaciones.
- b) Buena actitud y disciplina.
- c) Silencio y atención continua.
- d) Respeto a las normas que exige toda interpretación en grupo.
- e) Dominio del propio instrumento para la ejecución de las obras programadas.
- f) Memorización de las indicaciones del Director y anotarlas en sus “particellas”.
- g) Estudio de la “particella” y responsabilidad de su cumplimiento.
- h) Repentizar obras de pequeña dificultad siguiendo el tempo marcado por el Director.
- i) Interpretar las obras programadas por secciones, sin sobresalir ni perderse en el anonimato.

### **Tercer Curso**

- a) Asistencia al 70% de las clases y de las actuaciones.
- b) Respeto a las normas que exige toda interpretación en grupo (Buena actitud y disciplina, silencio y atención continua, afinación previa en silencio, etc.)
- c) Dominio del propio instrumento para la ejecución de las obras programadas para el curso.
- d) Repentizar obras de pequeña dificultad siguiendo el tempo marcado por el Director.
- e) Memorización de las indicaciones del Director responsabilizándose de anotarlas en sus "particellas".
- f) Estudio de la "particella" y responsabilidad de su cumplimiento.
- g) Interpretar las obras programadas por secciones (dos por cuerda), sin sobresalir ni perderse en el anonimato.
- h) Conocimiento de las distintas anacrusas del Director y rapidez de reacción (competencias a, b4, b5).

### **Cuarto Curso**

- a) Asistencia al 70% de las clases y de las actuaciones.
- b) Respeto a las normas que exige toda interpretación en grupo (Buena actitud y disciplina, silencio y atención continua, afinación previa en silencio, etc.)
- c) Dominio del propio instrumento para la ejecución de las obras programadas para el curso.
- d) Repentizar obras de pequeña dificultad siguiendo el tempo marcado por el Director.
- e) Memorización de las indicaciones del Director responsabilizándose de anotarlas en sus "particellas".
- f) Estudio de la "particella" y responsabilidad de su cumplimiento.
- g) Interpretar las obras programadas por secciones (dos por cuerda), sin sobresalir ni perderse en el anonimato.
- h) Conocimiento de las distintas anacrusas del Director y rapidez de reacción.

### **Quinto Curso**

- a) Asistencia al 70% de las clases y de las actuaciones.
- b) Respeto a las normas que exige toda interpretación en grupo (Buena actitud y disciplina, silencio y atención continua, afinación previa en silencio, etc.)
- c) Dominio del propio instrumento para la ejecución de las obras programadas para el curso.
- d) Repentizar obras de pequeña dificultad siguiendo el tempo marcado por el Director.
- e) Memorización de las indicaciones del Director responsabilizándose de anotarlas en sus "particellas".
- f) Estudio de la "particella" y responsabilidad de su cumplimiento.
- g) Interpretar las obras programadas por secciones (dos por cuerda), sin sobresalir ni perderse en el anonimato.
- h) Conocimiento de las distintas anacrusas del Director y rapidez de reacción.

### **Sexto Curso**

- a) Asistencia al 70% de las clases y de las actuaciones.
- b) Respeto a las normas que exige toda interpretación en grupo (Buena actitud y disciplina, silencio y atención continua, afinación previa en silencio, etc.)
- c) Dominio del propio instrumento para la ejecución de las obras programadas para el curso.
- d) Repentizar obras de pequeña dificultad siguiendo el tempo marcado por el Director.

- e) Memorización de las indicaciones del Director responsabilizándose de anotarlas en sus “particellas”.
- f) Estudio de la “particella” y responsabilidad de su cumplimiento.
- g) Interpretar las obras programadas por secciones (dos por cuerda), sin sobresalir ni perderse en el anonimato.
- h) Conocimiento de las distintas anacrusas del Director y rapidez de reacción.